

Acuerdo N.º 12 (Del 9 de Mayo, 1924, Mij. 26.
 por el cual se aprueba un Contrato Celebrado
 con los D.ºs Félix Mejía y Rubén Carmona.
 El Consejo Municipal de Enrigual, en uso
 de sus atribuciones legales, y teniendo a la
 vista el Contrato que en copia se inserta:
 "Los Suscritos a saber: Rafael Escobar, va-
 rón mayor de edad, vecino del Municipio
 de Enrigual, en su carácter de Personero de
 dicho Municipio, que se llamarán en el
 Curso de este escrito "Los Ingenieros" hacen
 Celebrar el siguiente Contrato: El Personero
 se compromete: (A.) A hacer pagar
 por el Tesoro del Municipio de Enrigual a
 los Ingenieros la Cantidad de cincuenta
 pesos en legal, en un solo Contado, en
 el termino de noventa dias, contados desde
 esta fecha, en adelante; y (B.) A obtener la
 aprobación de este Contrato por el H. Consejo
 Municipal. Los Ingenieros se compromue-
 ten a entregar anualmente la Calle de "Re-
 bellón" de esta Ciudad de Enrigual, en el termino
 que les indique el Personero. = Para
 constancia de lo expuesto se firma el presen-
 te Contrato por nosotros ante Testigos rogados
 por los Signatarios en Enrigual a fines de
 Mayo de mil novecientos veinticuatro. = No-
 ta: El Anegote de la Calle de "Rebellón" se
 encuentra en la parte de esta calle que cor-
 responde al Barrio "Mesa Jaramilla" = Ra-
 fael Escobar D. = Félix Mejía D. = Rubén
 Carmona. = Sr. Baltasar Ruiz. = Sr. Luis
 de J. Arango. = Alcaldesa; Art. 1.º
 Apruebo e todas sus partes el Con-
 trato. El vasto

El Decreto, se insertará al Cnto 6 Capitulo 1.º Separatament de Obras Públicas
Decreto N.º 2 de 21 de Diciembre de
1923. = Dado en Envigado a 25 de
Julio de 1924, después de discutido y
aprobado en los debates, que se verifican
con en distintos días. El Presidente, Ben-
jamin González. - Francisco A. Calle L.
Srio. = República de Colombia
Oficio de Integridad. Medellín 27 de Jul.
Envigado. Julio 26 de 1924. = Publíquese
secrete y Consultese. - El Alcalde
Carlos Sánchez. - El Srio, Manuel Páez.
= En 27 de Julio de 1924, día de
Concurso, se publicó por bando, en la
plaza principal. = Páez Srio.

El Copia
Envigado. Julio 28 de 1924.
Manuel Páez, Srio.

Recibido el 30 de Julio de 1924

El Jefe de la Sección 1.ª

Manuel Leizaola Amey

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 2 de Mayo de 1924

APROBADO

El Secretario de Gobierno.

Ricardo Simón Samán

Joel Montalvo